

INSTALACIÓN

REGISTRO

CIERRE

ESCRUTINIO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ELECCIONES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011

CARTILLA INSTRUCTIVA PARA JURADOS DE VOTACION PROCEDIMIENTOS DE MESA

ELECCIONES DE GOBERNADORES, DIPUTADOS, ALCALDES, CONCEJALES Y MIEMBROS
DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - JAL
30 DE OCTUBRE DE 2011



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
El servicio es nuestra identidad



**FORMACION Y CAPACITACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PRESENTACION

Señoras y señores Jurados de Votación:

El proceso electoral del 30 de octubre de 2011 es un evento de importancia nacional, que demanda la participación de múltiples actores en diferentes roles, tal es el caso de los ciudadanos no mayores de 60 años, quienes pueden ser nombrados como Jurados de Votación, función pública transitoria y de forzosa aceptación.

Función de los Jurados de Votación

El desempeño de los Jurados de Votación es fundamental para el éxito de los procesos democráticos, ya que son los encargados de garantizar la transparencia e imparcialidad de los resultados electorales, reflejando fielmente la voluntad de los votantes manifestada en las urnas

Para tal fin, la Organización Electoral pone a su disposición este instructivo, en donde encontrará en forma secuencial y gráfica los procedimientos que deben adelantar los jurados para el buen ejercicio de sus funciones. POR FAVOR LÉALO Y SIGA LAS INSTRUCCIONES.

VERIFICACION DEL KIT ELECTORAL E INSTALACION DE LA MESA DE VOTACION

Estas actividades se desarrollan entre las 07:00 y las 08:00 a. m.

Los Jurados de Votación deben presentarse a la mesa para la cual fueron nombrados a más tardar a las siete y treinta (07:30) de la mañana y durante el día cumplir con los siguientes procedimientos:

MATERIAL REQUERIDO

Verifique la que los siguientes materiales estén completos. Si el material está disponible, marque la casilla con un visto bueno. De lo contrario, notifique al delegado del Registrador Municipal.



Cubículo



Urna



Mesa

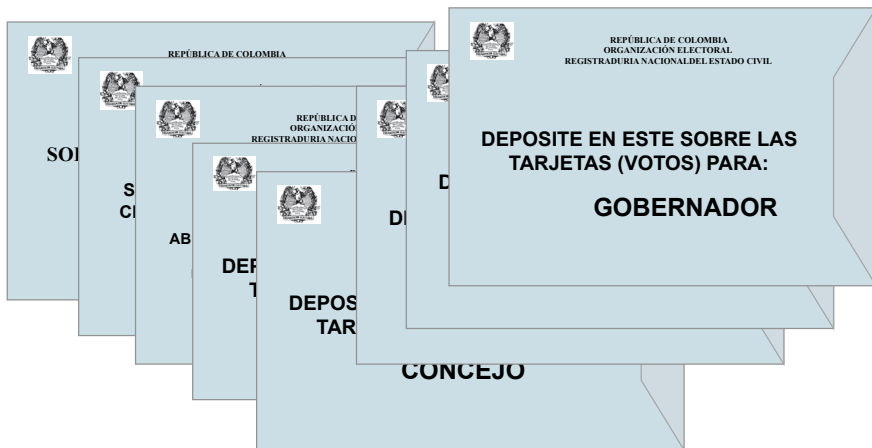
Seis sillas

Paquete de tarjetas electorales por cada cargo y corporación



Cintas adhesivas con la inscripción “voto no marcado”

Sobres 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8



Almohadilla para reseña

Resaltadores

Bolígrafos

Bandas de caucho

1 Verificación del kit electoral y demás elementos

En la mesa de votación, nos presentamos e identificamos con los demás jurados y junto con ellos procedemos a verificar que exista un cubículo, una urna, una mesa, seis sillas y la caja sellada que se denomina KIT ELECTORAL. Es importante verificar que la nomenclatura del kit electoral corresponda a la de la mesa para la que fueron designados como jurados (es decir: Departamento, Ciudad, Zona, Puesto y Mesa)

En la mesa de votación, nos presentamos e identificamos con los demás jurados y junto con ellos procedemos a verificar que exista un cubículo, una urna, una mesa, seis sillas y la caja sellada que se denomina kit electoral. Es importante verificar que la nomenclatura del kit electoral corresponda a la de la mesa para la que fueron designados como jurados (es decir: Departamento, Ciudad, Zona, Puesto y Mesa).

Procedemos a abrir el kit electoral y, mediante la lista de chequeo que se encuentra adherida al mismo, comprobamos que estén a nuestra disposición los siguientes elementos:

- Un paquete de tarjetas electorales por cada cargo y corporación que se vaya a elegir: Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y Junta Administradora Local.
- Un paquete de Certificados Electorales.
- Un Formulario URNA CERRADA Y SELLADA, E-9.
- Un Formulario LISTA DE SUFRAGANTES, E-10.
- Un Formulario ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES, E-11.
- Formulario ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADO DE VOTACIÓN, E-14, en dos ejemplares: uno dirigido a Claveros y otro a Delegados, cada uno compuesto por las siguientes partes: Gobernador, Asamblea,

Alcalde, Concejo y Junta Administradora Local.

- Cintas adhesivas con la inscripción VOTO NO MARCADO.
- Sobre 1, de color negro, para depositar tarjetas y certificados electorales sobrantes e inservibles.
- Sobre 2, para depositar los votos de Gobernador.
- Sobre 3, para depositar los votos de Asamblea.
- Sobre 4, para depositar los votos de Alcalde.
- Sobre 5, para depositar los votos de Concejo.
- Sobre 6, para depositar los votos de Junta Administradora Local.
- Sobre 7, dirigido a Claveros.
- Sobre 8, dirigido a los Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil.
- Almohadilla para reseña.
- Resaltadores, bolígrafos y bandas de caucho.

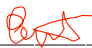
NOTA: El paquete de tarjetas electorales, la parte del Acta de Escrutinio Formulario E-14 y el Sobre 6, elementos relacionados con Juntas Administradoras locales, se encontrarán únicamente en el Kit electoral de mesas correspondientes a las municipalidades donde tengan creada dicha corporación.

Importante

Si falta alguno de los elementos mencionados anteriormente, usted DEBE INFORMAR INMEDIATAMENTE AL DELEGADO DEL REGISTRADOR MUNICIPAL

2 Instalación de la mesa de votación

Verificado el kit electoral, procedemos a instalar la mesa de votación. Para este acto deben estar presentes los seis (6) jurados nombrados. Sólo en casos excepcionales se podrá instalar la mesa con la presencia de dos (2) jurados, como mínimo. Para instalar la mesa, los jurados deben registrar en la parte superior de la primera página del Formulario E-11 los siguientes datos: la hora en que inicia la instalación, nombres y apellidos, el número de la cédula de ciudadanía, la función que cumplen y la firma.

REGISTRADURÍA GENERAL DE VOTANTES		E-11	ELECCIONES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MERECIDA / CORREGIMIENTO / SECTOR RURAL	ZONA	PLAZO	M
El día 28 de Octubre de 2007 a las 7.30 am se reunieron en esta mesa, procedieron a instalarse como JURADOS DE VOTACION y juraron cumplir fielmente las funciones									
Francisca de Sanchez - Albertina de Angulo									
Los suscritos jurados de votación por consenso hemos decidido distribuirnos las funciones así:									
ACTIVIDAD					ENCARGADO EN LA MAÑANA		ENCARGADO EN LA TARDE		
Recepción de la cédula, verificación de la identidad del ciudadano, búsqueda en la lista de sufragantes y diligenciamiento del Registro de Votantes (E-11).					Alvaro Alvarez				
Firma de la tarjeta electoral y entrega al ciudadano. Imposición de la tinta indeleble y custodia de la urna.					Martin Martinez				
Diligenciamiento y entrega del certificado electoral, y devolución de la cédula de ciudadanía al elector.					Hernando Hernandez				
INSTALACION									
FIRMAS JURADOS DE VOTACION									
*  Firma: _____ C.C. 1.234.567 Firma: _____ JURADO 1									
Firma: _____ JURADO 2 C.C. _____ Firma: _____ JURADO 3									
Firma: _____ JURADO 4 C.C. _____ Firma: _____ JURADO 5 C.C. _____ Firma: _____ JURADO 6									

A continuación, se anotan en el formulario URNA CERRADA Y SELLADA E-9 los nombres y apellidos, el número de la cédula de ciudadanía y la firma de cada jurado, según la designación: principal o suplente

PRINCIPALES:				SUPLENTE:			
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	Martin Martinez M.	12.345.678		JURADO 1	Sonia Leticia A. Ibanez	20.145.678	
JURADO 2	Hernán Rico C.	19.202.122		JURADO 2			
JURADO 3	Clemencia Corredor G.	51.525.354		JURADO 3			

A las 08:00 a. m. se demuestra a los presentes (Testigos electorales, Jurados de otras mesas y autoridades) que la urna está vacía y sin artificios para favorecer el fraude. Luego se procede a cerrarla y sellarla pegándole en la tapa superior el formulario E-9, previamente diligenciado.

ACTIVIDADES QUE DEBEN HABER REALIZADO EN ESTA SECCIÓN

Una vez finalizada esta sección, verifique que usted desarrolló las siguientes actividades

- Verificar que los materiales que componen el kit electoral estén completos
- Verificar la correspondencia entre la nomenclatura del kit electoral y de la mesa de votación
- Diligenciar la primera página del formulario E-11
- Diligenciar el formulario E-9
- Mostrar a los Testigos electorales, Jurados de otras mesas y autoridades, el estado de la mesa de votación
- Cerrar y sellar la urna pegándole en la tapa superior el formulario E-9

PROCESO DE LA VOTACIÓN

En esta sección, una vez cerrada y sellada la urna, inicia la jornada de votación, que se lleva a cabo entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. El Jurado de Votación debe desarrollar las siguientes actividades: identificación y registro del ciudadano, entrega de la tarjeta electoral y del certificado electoral, y cierre de la votación. A continuación se presenta una lista con los materiales necesarios y los pasos que debe realizar el Jurado para el desarrollo de esta sección.

MATERIAL REQUERIDO

Verifique que los siguientes materiales están completos. Si el material está disponible, marque la casilla con un visto bueno. De lo contrario, notifique al delegado del Registrador Municipal.

- Paquete de tarjetas electorales por cada cargo y corporación
- Paquete de certificados electorales
- Formulario E-10
- Formulario E-11
- Sobre 1 de color negro
- Certificado electoral

1 Identificación del ciudadano

Uno de los jurados recibe la cédula al ciudadano, único documento válido para votar, la examina y verifica la identidad del mismo, corroborando datos como la foto, la fecha de nacimiento o los nombres y apellidos, entre otros.




Importante

Todos los ciudadanos, incluidos los jurados de votación que puedan sufragar en la mesa donde prestan el servicio, DEBEN PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA para ejercer el derecho al sufragio

2 Diligenciamiento del Formulario E-10

Después de identificar al ciudadano, el jurado debe ubicar y resaltar el número de la cédula de ciudadanía en el formulario E-10 - Lista de Sufragantes.

LISTA DE SUFRAGANTES						E-10	
ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						30 DE MAYO DE 2010	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO	CORREGIMIENTO/INSOLICA	CÓDIGO DEL LUGAR	ZONA			
51613200	51613220	51613240	51613260	51613280			
51613201	51613221	51613241	51613261	51613281			
51613202	51613222	51613242	51613262	51613282			
51613203	51613223	51613243	51613263	51613283			
51613204	51613224	51613244	51613264	51613284			
51613205	51613225	51613245	51613265	51613285			
51613206	51613226	51613246	51613266	51613286			
51613207	51613227	51613247	51613267	51613287			
51613208	51613228	51613248	51613268	51613288			
51613209	51613229	51613249	51613269	51613289			
51613210	51613230	51613250	51613270	51613290	51613310	51613330	
51613211	51613231	51613251	51613271	51613291	51613311	51613331	
51613212	51613232	51613252	51613272	51613292	51613312	51613332	
51613213	51613233	51613253	51613273	51613293	51613313	51613333	
51613214	51613234	51613254	51613274	51613294	51613314		
51613215	51613235	51613255	51613275	51613295	51613315		
51613216	51613236	51613256	51613276	51613296	51613316		
51613217	51613237	51613257	51613277	51613297	51613317		
51613218	51613238	51613258	51613278	51613298	51613318		
51613219	51613239	51613259	51613279	51613299	51613319		



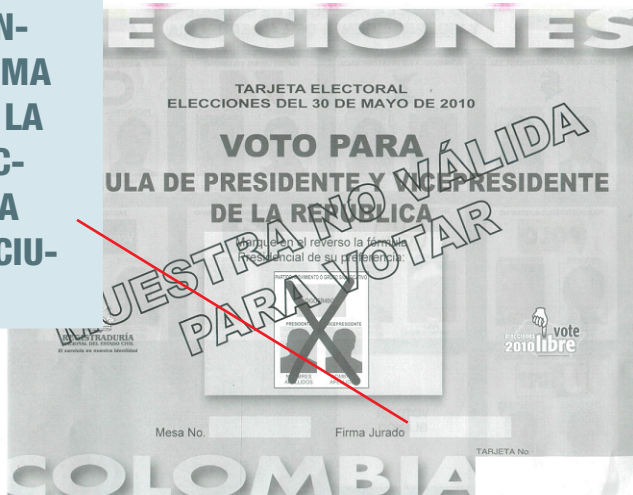
Importante

Si existen dudas con respecto a la identidad del ciudadano o si el número de cédula no aparece en el formulario E-10, el caso debe ser remitido AL DEL-EGADO DEL REGISTRADOR MUNICIPAL

4 Firma y entrega de la tarjeta electoral

Una vez identificado y registrado el votante, el jurado encargado de la entrega y custodia de las tarjetas electorales toma una de cada corporación y cargo sometido a elección, las firma en la parte posterior en las casillas destinadas para tal fin y las entrega al ciudadano.

EL JURADO ENCARGADO FIRMA EL DORSO DE LA TARJETA ELECTORAL Y SE LA ENTREGA AL CIUDADANO



5 Marcación del voto

El ciudadano recibe las tarjetas electorales y se dirige al cubículo para marcar, de FORMA SECRETA, sus preferencias.

Importante

Si el elector se equivoca al marcar y advierte al Jurado, éste le entrega otra(s) tarjeta(s) de la misma corporación y/o cargo, igualmente firmada(s). En todo caso, el votante debe reintegrar al Jurado la(s) tarjeta(s) que marcó de forma errada. Al recibir la(s) tarjeta(s) dañada(s), el Jurado debe marcarla(s) como

inservible(s) e introducirla(s) en el SOBRE 1, DE COLOR NEGRO

como inservible(s) e introducirla(s) en el SOBRE 1, DE COLOR NEGRO

El elector deposita en la urna una a una las tarjetas electorales que le entregó el jurado de votación, dejando verificar a éste último la firma que estampe en ellas.

6 Diligenciamiento y entrega del certificado electoral

Cuando concluya el proceso de marcación, el Jurado debe diligenciar el certificado electoral anotando el número de la cédula. Este documento será entregado al elector junto con su documento de identidad, quien deberá abandonar el puesto de votación inmediatamente.

Importante

Los ÚNICOS electores que pueden ingresar acompañados hasta el cubículo (siempre y cuando ellos mismos así lo requieran) son las personas mayores de 80 años, los ciudadanos con limitaciones de visión (sin importar su edad), y los ciudadanos con limitaciones físicas. El acompañante debe ser una persona de confianza del elector. Por lo tanto, está PROHIBIDO que esta asistencia sea prestada por los Jurados de Votación, los funcionarios de la Organización Electoral, los Testigos Electorales, las autoridades civiles, militares, policiales, o las de control y seguridad.

Importante

Es importante tener en cuenta que los adultos mayores, los invidentes, las mujeres embarazadas y los discapacitados, son electores con prelación para ejercer el derecho al sufragio

Los jurados de votación pueden sufragar en la mesa donde prestan el servicio, siempre y cuando aparezcan habilitados en el censo electoral del municipio. Si así ocurre, en la página final del formulario E-11 están ubicadas las casillas correspondientes en para el registro de los números de cédula de ciudadanía, apellidos, nombres, sexo e impresión dactilar. Para poder votar, los jurados deben presentar la cédula de ciudadanía.

7 Cierre de la votación

A las 04:00 p. m. se cierra la jornada de votación. Los únicos electores que podrán votar una vez se haya cerrado la jornada serán aquellos que ya hayan iniciado el proceso de marcación. Los demás ciudadanos que se encuentren en la fila deben abandonar el puesto de votación.

ACTIVIDADES QUE DEBEN HABER REALIZADO EN ESTA SECCIÓN

Una vez finalizada esta sección, verifique que usted desarrolló las siguientes actividades

- Identificar al votante por medio de la cédula de ciudadanía
- Registrar los datos del ciudadano en el formulario E-10

- Registrar los datos personales y la huella dactilar del ciudadano en el formulario E-11
- Firmar y entregar al ciudadano la(s) tarjeta(s) electoral(es)
- Entregar el certificado electoral con la firma del Jurado y el número de cédula del ciudadano

REGISTRO

MATERIAL SOBRENTE - TOTAL DE SUFRAGANTES Y CIERRE DEL REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

Estas actividades se desarrollarán entre las 4:00 p. m. y las 4:15 p. m., aproximadamente.

MATERIAL REQUERIDO

Verifique que los siguientes materiales están completos. Si el material está disponible, marque la casilla con un visto bueno. De lo contrario, notifique al delegado del Registrador Municipal.

Sobre 1 de color negro

Formulario E-11

Formulario E-14

1 Destrucción del material sobrante

Concluida la votación y antes de abrir la urna, el jurado debe destruir las tarjetas electorales sobrantes (no utilizadas) y los certificados electorales sobrantes. Los residuos deben ser depositados en el SOBRE 1 de color negro, Que será recogido inmediatamente por un funcionario de la Registraduría del Estado Civil.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SOBRE 1

CERRADA LA VOTACIÓN Y ANTES DE
ABRIR LA URNA, DEPOSITE EN ESTE SOBRE:
LAS TARJETAS Y CERTIFICADOS
ELECTORALES NO UTILIZADAS
(SOBRANTES) E INSERVIBLES

Sobrantes

Importante

La destrucción del material sobrante debe realizarse con cuidado con el fin de EVITAR DAÑOS SOBRE OTROS DOCUMENTOS que son necesarios para concluir la labor y para consignar los resultados del escrutinio (por ejemplo: formularios E-14 o Cuenta Votos

2 Conteo del total de sufragantes

Después de destruir el material sobrante, se cuenta y consigna en cada página del formulario Acta de Instalación y Registro General de Votantes – E-11 el número de personas registradas por sexo. En la última página, se anota el gran total de electores que tenga la mesa, especificando el total de hombres y de mujeres.

A continuación se puede apreciar gráficamente la operación descrita.

Formulario E-11 Acta de Instalación y Registro General de Votantes. Se muestra un cuadro con los siguientes datos:

SEXO	NÚMERO
HOMBRES	98
MUJERES	102
TOTAL GENERAL	200

En la parte inferior del formulario, se muestran los totales de la mesa:

TOTAL HOMBRES	1.234.887	TOTAL MUJERES	9.876.543	TOTAL GENERAL	1.234.300
TOTAL HOMBRES	2.500.000	TOTAL MUJERES	3.000.000	TOTAL GENERAL	5.000.000

CIERRE

3 Cierre del registro general de votantes

Los jurados presentes en ese momento cerrarán con su firma y número de cédula de ciudadanía el Registro General de Votantes, dando fe de esta manera de los registros que efectuaron en el formulario E-11.

4 Lectura total de sufragantes

Uno de los jurados leerá en voz alta el total de sufragantes que tenga la mesa, para información de los Testigos Electorales de las diferentes autoridades que se encuentren presentes y de los medios de comunicación, entre otros actores.

5 Registro del total de sufragantes en el formulario E-14

El jurado encargado de diligenciar el Acta de escrutinio E-14 anotará en los dos (2) ejemplares de dicho formulario el total de electores registrados en la mesa.

7101001010010102

CLAVEROS
ALCALDE

Formulario E-14

ACTA DE ESCRUTINIO DEL JURADO DE VOTACION
ELECCIONES DEL 14 DE MARZO DE 2010

1 de 2 1 de 2

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLIN
LUGAR SEC. ESC. LA ESPERANZA No 2
ZONA 01 PUESTO 01 MESA 001 DMPOL 01001 01 01

X 1-83-54-12 X

Cerrada la votación se procedió a la destrucción de las tarjetas electorales sobrantes. Acto seguido, la urna fue abierta públicamente de ella se extrajeron los votos. De acuerdo al ACTA DE INSTALACIÓN - LISTA DE SUFRAGANTES Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES (Form E-11), el total de sufragantes fue de: **200**

SE INCONTERARON _____ VOTOS EXCEDENTES DEPOSITADOS EN LA URNA

7101001010010102

DELEGADOS
ALCALDE

Formulario E-14

ACTA DE ESCRUTINIO DEL JURADO DE VOTACION
ELECCIONES DEL 14 DE MARZO DE 2010

1 de 2 1 de 2

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLIN
LUGAR SEC. ESC. LA ESPERANZA No 2
ZONA 01 PUESTO 01 MESA 001 DMPOL 01001 01 01

X 1-83-54-12 X

Cerrada la votación se procedió a la destrucción de las tarjetas electorales sobrantes. Acto seguido, la urna fue abierta públicamente de ella se extrajeron los votos. De acuerdo al ACTA DE INSTALACIÓN - LISTA DE SUFRAGANTES Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES (Form E-11), el total de sufragantes fue de: **200**

SE INCONTERARON _____ VOTOS EXCEDENTES DEPOSITADOS EN LA URNA

ACTIVIDADES QUE DEBEN HABER REALIZADO EN ESTA SECCIÓN

Una vez finalizada esta sección, verifique que usted desarrolló las siguientes actividades

- Destruir las tarjetas y certificados electorales sobrantes e introducirlas en el sobre 1 de color negro
- Registrar el total de sufragantes por sexo en cada una de las páginas del formulario E-11
- Cerrar el registro general de votantes (formulario E-11) con la firma y la cédula de cada uno de los jurados
- Informar a los testigos electorales y otras autoridades el total de votantes registrado
- Anotar el total de votantes en el E-14 dirigido a Claveros y a Delegados

MODELOS DE TARJETAS ELECTORALES Y DEL FORMULARIO E-14

Es necesario que antes de dar lectura al proceso del escrutinio a cargo de los Jurados de Votación, conozcamos los modelos de las tarjetas electorales de Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y Junta Administradora Local que se utilizarán en las elecciones del 30 de octubre de 2011 y el Acta de Escrutinio o formulario E-14.

MODELO DE TARJETAS ELECTORALES CARGOS UNINOMINALES

El diseño de las tarjetas electorales para cargos uninominales es el tradicional. En estas tarjetas, los logos están organizados en dirección horizontal y llevan la foto y el nombre del candidato postulado por el partido o movimiento político.



MODELO DE ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADO DE VOTACION - E-14

El formulario Acta de escrutinio de Jurado de Votación E-14 consta de dos (2) ejemplares, uno para los Claveros y otro para los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil. Así mismo, el formulario está compuesto por cinco partes: Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y Junta Administradora Local.

El E-14 de Asamblea, Concejo y JAL, consta de una hoja por partido o movimiento.



CLAVEROS		E-14	
GOBERNADOR ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADO DE VOTACION 30 DE OCTUBRE DE 2011 Página 1 de 1			
DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA	MUNICIPIO:	BIOHACHA
LUGAR:		ZONA:	
CÓDIGO:		PUESTO:	MESA:
Código de Transmisión: _____			
Se comparan los votos por cada partido y candidato y los resultados son los siguientes:			
1	MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL COLOMBIANA		
2	ALE JANDRO DE LIMA ROMBER		
3	POR UN VALLE SEGURO		
4	MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA "ASA"		
5	MOVIMIENTO "MISA"		
6	MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA		
7	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		
8	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		
VOTOS EN BLANCO VOTOS HULOS VOTOS NO MARCADOS TOTAL VOTACION DE LA MESA CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACION:			

CLAVEROS		E-14	
ALCALDE ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADO DE VOTACION 30 DE OCTUBRE DE 2011 Página 1 de 1			
DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA	MUNICIPIO:	BIOHACHA
LUGAR:		ZONA:	
CÓDIGO:		PUESTO:	MESA:
Código de Transmisión: _____			
Se comparan los votos por cada partido y candidato y los resultados son los siguientes:			
1	PARTIDO EL GANZO SALVAJE		
2	PARTIDO EL HARANJAL		
3	MOVIMIENTO POLITICO LA OSA MAYOR		
4	TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE		
5	PARTIDO EL ESCORPIO		
6	PARTIDO EL ESCORPIO		
7	PARTIDO EL ESCORPIO		
8	PARTIDO EL ESCORPIO		
9	PARTIDO EL ESCORPIO		
VOTOS EN BLANCO VOTOS HULOS VOTOS NO MARCADOS TOTAL VOTACION DE LA MESA			

CLASIFICACION DE LOS VOTOS

Para los efectos del escrutinio, los jurados de votación deben tener en cuenta que en el caso de las corporaciones plurinominales existen dos tipos de listas:

- Las listas con voto preferente, son las que le dan la opción a los electores de manifestar su preferencia por un determinado candidato o en su defecto votar únicamente por el partido o movimiento político.
- Las listas sin voto preferente son las que le brindan a los electores la opción de votar únicamente por el partido.

Respecto a los cargos uninominales, como existe solamente un candidato por partido o movimiento político, votar por el partido es votar por su candidato y viceversa.

Importante

Para clasificar los votos, el Jurado procederá de la siguiente manera. En primer lugar, se clasificarán las tarjetas electorales por CORPORACIÓN y cargo (Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y Junta Administradora Local. Posteriormente, las tarjetas de cada grupo serán separadas en las siguientes categorías: VOTOS VÁLIDOS, VOTOS EN BLANCO, VOTOS NULOS Y VOTOS NO MARCADOS

VOTO PARA ASAMBLEA DE TOLIMA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ELECCIONES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2007

En una sola línea preferente, marcar el candidato que considero (a) su preferencia en el partido correspondiente o grupo legislativo que lo representará.
 En una sola línea por preferencia, marcar el Representante del partido, movimiento o grupo legislativo.

MIRA	1	2	3	4	5	6	7	8
UNION DEMOCRATICA	9	10	11	12	13	14	15	16
UNION REPUBLICANA	17	18	19	20	21	22	23	24
UNION LIBERAL	25	26	27	28	29	30	31	32
UNION DEMOCRATICA	33	34	35	36	37	38	39	40
UNION REPUBLICANA	41	42	43	44	45	46	47	48
UNION LIBERAL	49	50	51	52	53	54	55	56
UNION DEMOCRATICA	57	58	59	60	61	62	63	64
UNION REPUBLICANA	65	66	67	68	69	70	71	72
UNION LIBERAL	73	74	75	76	77	78	79	80
UNION DEMOCRATICA	81	82	83	84	85	86	87	88
UNION REPUBLICANA	89	90	91	92	93	94	95	96
UNION LIBERAL	97	98	99	100	101	102	103	104
UNION DEMOCRATICA	105	106	107	108	109	110	111	112
UNION REPUBLICANA	113	114	115	116	117	118	119	120
UNION LIBERAL	121	122	123	124	125	126	127	128
UNION DEMOCRATICA	129	130	131	132	133	134	135	136
UNION REPUBLICANA	137	138	139	140	141	142	143	144
UNION LIBERAL	145	146	147	148	149	150	151	152
UNION DEMOCRATICA	153	154	155	156	157	158	159	160
UNION REPUBLICANA	161	162	163	164	165	166	167	168
UNION LIBERAL	169	170	171	172	173	174	175	176
UNION DEMOCRATICA	177	178	179	180	181	182	183	184
UNION REPUBLICANA	185	186	187	188	189	190	191	192
UNION LIBERAL	193	194	195	196	197	198	199	200

VOTAR EN BLANCO

VOTO VÁLIDO

Por Partido: Cuando se marca dentro de la zona de marcación del partido o movimiento así no marque el logo.



O cuando no es clara la intención del voto dentro de la zona de un partido o movimiento.



VOTO PARA ASAMBLEA DE TOLIMA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ELECCIONES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2007

En una sola línea preferente, marcar el candidato que considero (a) su preferencia en el partido correspondiente o grupo legislativo que lo representará.
 En una sola línea por preferencia, marcar el Representante del partido, movimiento o grupo legislativo.

MIRA	1	2	3	4	5	6	7	8
UNION DEMOCRATICA	9	10	11	12	13	14	15	16
UNION REPUBLICANA	17	18	19	20	21	22	23	24
UNION LIBERAL	25	26	27	28	29	30	31	32
UNION DEMOCRATICA	33	34	35	36	37	38	39	40
UNION REPUBLICANA	41	42	43	44	45	46	47	48
UNION LIBERAL	49	50	51	52	53	54	55	56
UNION DEMOCRATICA	57	58	59	60	61	62	63	64
UNION REPUBLICANA	65	66	67	68	69	70	71	72
UNION LIBERAL	73	74	75	76	77	78	79	80
UNION DEMOCRATICA	81	82	83	84	85	86	87	88
UNION REPUBLICANA	89	90	91	92	93	94	95	96
UNION LIBERAL	97	98	99	100	101	102	103	104
UNION DEMOCRATICA	105	106	107	108	109	110	111	112
UNION REPUBLICANA	113	114	115	116	117	118	119	120
UNION LIBERAL	121	122	123	124	125	126	127	128
UNION DEMOCRATICA	129	130	131	132	133	134	135	136
UNION REPUBLICANA	137	138	139	140	141	142	143	144
UNION LIBERAL	145	146	147	148	149	150	151	152
UNION DEMOCRATICA	153	154	155	156	157	158	159	160
UNION REPUBLICANA	161	162	163	164	165	166	167	168
UNION LIBERAL	169	170	171	172	173	174	175	176
UNION DEMOCRATICA	177	178	179	180	181	182	183	184
UNION REPUBLICANA	185	186	187	188	189	190	191	192
UNION LIBERAL	193	194	195	196	197	198	199	200

VOTAR EN BLANCO

Importante

Quando el votante marca en la ZONA DE MARCACIÓN DEL PARTIDO sin marcar el logo del partido o el número de un candidato, el voto es VÁLIDO

VOTOS EN BLANCO:

Son aquellos en los que la marca hecha por el elector está sobre la casilla denominada “VOTO EN BLANCO”.

VOTO PARA ASAMBLEA DE TOLIMA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADOS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017

1. Marca una X en la casilla correspondiente al partido al que deseas votar.
2. Si marcas una X en la casilla de "VOTO EN BLANCO" el voto será válido.
3. Si marcas una X en la casilla de "VOTO EN BLANCO" el voto será válido.
4. Si marcas una X en la casilla de "VOTO EN BLANCO" el voto será válido.

	1	2	3				
	4	5	6	7	8		
	9	10	11	12	13		
	14	15	16	17	18		
	19	20	21	22	23		
	24	25	26	27	28		
	29	30	31	32	33		
	34	35	36	37	38		
	39	40	41	42	43		
	44	45	46	47	48		
	VOTO EN BLANCO						

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VOTO EN BLANCO

Cuando el elector marca la casilla de voto en Blanco:

CIERRE

VOTOS NULOS:

Se considera que un voto es nulo cuando la(s) marca(s) realizada(s) por el votante no definen claramente su intención de voto. En esta categoría encontramos los siguientes casos:

- Cuando los electores marcan dos o más partidos o movimientos políticos, bien sea en sus logos y/o en la lista de candidatos.
- Cuando los electores marcan un partido o movimiento político y la casilla denominada “VOTO EN BLANCO”



ESCRUTINIO DE LOS VOTOS Y DISTRIBUCION Y ENTREGA DE PLIEGOS ELECTORALES

Una vez destruido el material sobrante y registrado el total de votantes en los formularios correspondientes, el Jurado debe realizar la apertura de la urna, la nivelación de la mesa, la clasificación y conteo de los votos, el diligenciamiento del cuenta votos y del formulario E-14, y la distribución y entrega de los pliegos electorales. A continuación se presenta una lista con los materiales necesarios y los pasos que debe realizar el Jurado para el desarrollo de esta sección que se desarrolla entre las 4:15 p.m. y las 11:00 p.m. del día de la elección.

MATERIAL REQUERIDO

Verifique la existencia de los siguientes materiales. Si el material está disponible, marque la casilla con un visto bueno. De lo contrario, notifique al delegado del Registrador Municipal.

- Formulario E-11
- Formulario-E14
- Sobres 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
- Formulario E-17
- Formulario E-18

1 Apertura de la urna y clasificación inicial de los votos

El primer paso del proceso de escrutinio es la apertura de la urna. Una vez abierta, se extraen todos los votos (tarjetas electorales depositadas en la urna) y, sin abrirlas o mirar la marcación, se separan y clasifican por corporación: Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y Junta Administradora Local.

Luego, se cuentan los votos de cada grupo y cada resultado es leído en voz alta por uno de los jurados. Este resultado debe compararse con el total de votantes registrado en los Formularios E-11 y E-14. Si el número de votos es igual o inferior al de votantes, el escrutinio continúa tal como se establece del paso tres (3) en adelante.

2 Nivelación o cuadro de la mesa

Cuando se encuentren más votos que votantes, el Jurado debe proceder de la siguiente manera: en primer lugar, se depositan todos los votos de la corporación o cargo que se está escrutando en la urna vacía. Luego se revuelven los votos y se extrae al azar la cantidad de votos sobrantes, igualando así el número de votos con el de sufragantes. Finalmente, los votos extraídos se incineran sin abrirlas o desdoblarlos y de esta actuación se deja constancia en los dos (2) ejemplares del E-14 correspondiente.

3 Clasificación y conteo de los votos

Una vez separados los votos por corporación y nivelada la mesa, el jurado debe clasificar los votos de cada corporación a partir de los siguientes criterios: votos válidos, votos en blanco, votos nulos y votos no marcados.

4 Diligenciamiento del Cuenta Votos

NO SE HA DEFINIDO SI SE UTILIZARA CUENTA VOTOS O SI EL E-14 TENDRA EJEMPLAR PARA TRANSMISIÓN DE DATOS.

5 Diligenciamiento del Acta de Escrutinio de Jurado de Votación – Formulario E-14

Organizadas las tarjetas electorales de cada corporación o cargo y clasificadas según la voluntad de los electores, se procede a contar los votos por partido y por candidato en las listas con voto preferente, los blancos, los nulos y los no marcados.

Los resultados de la votación deben ser anotados con toda fidelidad y exactitud, con números claros, sin tachones o enmendaduras, en los respectivos ejemplares del formulario Acta de Escrutinio de Jurado de Votación o E-14. Registrados los resultados, los jurados presentes en ese momento, para dar fe de su actuación, firman el Acta en los dos ejemplares de cada corporación y cargo.

Si algún testigo electoral debidamente acreditado solicita recuento de votos, los jurados deben atender de forma inmediata, y por una sola vez,

la reclamación y dejar constancia en los dos ejemplares del correspondiente formulario E-14 del partido o movimiento político que eleve la petición y del testigo que la requiera.

Las demás reclamaciones escritas que presenten los testigos electorales, serán recibidas e introducidas en el sobre 7, dirigido a los CLAVEROS.

6 Distribución de los pliegos electorales

Después de diligenciar el Formulario E-14, el Jurado debe guardar los documentos en los respectivos sobres, los cuales están marcados con un número y llevan un texto que indica puntualmente los documentos que deben contener y su destino, así:

SOBRE 2: Los votos de Gobernador

SOBRE 3: Los votos de Asamblea

SOBRE 4: Los votos de Alcalde

SOBRE 5: Los votos de Concejo

SOBRE 6: Los votos de Junta Administradora Local

SOBRE 7: Dirigido a Claveros. Este sobre debe contener:

- Los sobres 2, 3, 4, 5 y 6
- Los formularios E-10 y E-11
- El ejemplar del formulario E-14 de Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y JAL con destino a los CLAVEROS
- Las reclamaciones, si las hay
- Los formularios E-12, si los hay

SOBRE 8: Contiene el ejemplar del formulario E-14 de Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo y JAL dirigido a los “DELEGADOS” del Registrador Nacional del Estado Civil.

Importante

Antes de sellar los sobres, el Jurado de Votación DEBE CONSULTAR CON EL DELEGADO DEL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL las dudas o inquietudes en relación con el contenido de los mismos.

7 Entrega de los pliegos electorales

Los Jurados de Votación deben entregar los pliegos electorales a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil antes de las 11:00 p. m. del día de la elección, en los sobres 7 y 8, debidamente sellados y bajo recibo (formulario E-17, que expedirán los delegados de Puesto), haciendo referencia a la fecha, hora y nombre del jurado que los entrega.

Igualmente, el Delegado de puesto expedirá la constancia de prestación del servicio de jurado de votación, formulario E-18.

ACTIVIDADES QUE DEBEN HABER REALIZADO EN ESTA SECCIÓN

Una vez finalizada esta sección, verifique que usted desarrolló las siguientes actividades

- Clasificar las tarjetas electorales por corporación
- Contrastar el total de votos por corporación y el total de votantes registrado en los formularios E-11 y E-14
- Nivelar la mesa en caso de que existan más votos que votantes
- Clasificar los votos válidos, en blanco, nulos y no marcados
- Contar los votos por partido y por candidato y registrar los resultados en el formulario E-14
- Firmar los dos ejemplares del formulario E-14 para cada corporación
- Introducir los documentos electorales en los respectivos sobres y sellarlos
- Entregar los pliegos electorales a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil

DIA COMPENSATORIO

Por prestar este importante servicio democrático, los jurados de votación tienen derecho a un día compensatorio de descanso remunerado, el cual podrán hacer efectivo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a las votaciones.